CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION N° 38/25

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, la señora Presidenta de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1°) Que, conforme a lo establecido por la Resolución N° 32/25 de esta Comisión, el día 11 de abril del corriente, tuvo lugar la prueba de oposición en el Concurso N° 520, destinado a cubrir un cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, en los términos de los artículos 31 y 32 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

2°) Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33, segundo párrafo, del reglamento citado, en concursos con un número de postulantes superior a cincuenta y menor o igual a ochenta, el plazo para que el jurado presente las calificaciones de la prueba escrita será de hasta treinta (30) días hábiles judiciales

Por ello,

RESOLVIO:

Disponer que el informe correspondiente debe ser entregado, a más tardar, el día 10 de junio de 2025.

Regístrese, cúmplase y hágase saber.

INGRID I. JORGENSEN
SECRETARIA LETRADA
Comisión de Selección de Magistrados Escuela Judicial
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de La Nación

MARÍA FERNANDA VAZQUEZ
PRESIDENTA
Comisión de Selección de Magistrados Escuela Judicial
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de La Nación

USO OFICIAL